

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Documento de Opinión de la Dependencia

Evaluación Específica de Desempeño 2014 - 2015

**Sistema Nacional de Información para el Desarrollo
Sustentable (Coejercicio SNIDRUS)**

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera



Agosto - 2015

DOCUMENTO DE OPINIÓN DE LA DEPENDENCIA

I.- Comentarios Generales:

Se señala que el SIAP no está de acuerdo en que se continúe evaluando al SNIDRUS como si se tratará de un programa de subsidios, a pesar de que se ha aclarado anteriormente, que el SNIDRUS es un componente que está etiquetado desde origen como programa U "otros subsidios"¹, en la práctica, no es un programa de cobertura social; éste consiste de un amplio sistema de información integrado por diversos subcomponentes, como lo son los vínculos estatales, paraestatales, con organismos internacionales, etc., en los cuales se apoya para obtener y publicar la información estadística del sector, y que dicha información emitida se encuentra disponible al público en general por mandato legal.

En este sentido se continúa solicitando al SIAP que defina la población objetivo, la población potencial, así como la población atendida, es decir, se insiste en evaluar al componente SNIDRUS como un programa de subsidios, cuando estos conceptos no aplican para el componente.

El presupuesto para los Estados ya está determinado de origen y el SIAP administra solamente una parte del mismo. Dicho presupuesto se le entrega a las entidades y son éstas quienes aplican los recursos. También se indica que en el SNIDRUS participan 10 dependencias en una comisión intersecretarial coordinada por la SAGARPA.

Finalmente, se indica que la información que genera y publica el SIAP como parte del componente SNIDRUS está definida desde el sustento legal del componente mismo. También se menciona que las evaluaciones que se han realizado al componente no corresponden a programas tipificados como subsidios.

¹ Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, SHCP

II.- Comentarios Específicos:

RESULTADOS Y HALLAZGOS
<p>Otros efectos. Hallazgo relevante 1</p> <p><i>El Programa no cuenta con un diagnóstico propio que defina claramente el problema a atender. El problema que el Propósito busca atender se basa en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de la FAO 2011.</i></p> <p><i>Observación: El Programa identifica el problema a partir de su marco normativo, sin embargo, la Ley es de carácter general y no sustituye los elementos propios de un diagnóstico los cuales llevarían al Programa a identificar con claridad la problemática que atiende, su Población Potencial y Objetivo y demás elementos metodológicos</i></p>
<p>Comentario:</p> <p>El componente "Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)" es una de las acciones que el gobierno federal está implementando para dar cumplimiento al compromiso establecido en el artículo 134 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por lo que dicho hallazgo es incorrecto, esta información fue presentada a los evaluadores externos el día 27/mayo/2015.</p> <p>Por otra parte, el SIAP está concluyendo el Plan Estratégico 2013-2018 en el cual se incluye un diagnóstico sobre el componente "Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)"</p>

RESULTADOS Y HALLAZGOS

Otros efectos. Hallazgo relevante 2

Las Poblaciones Potencial y Objetivo no están definidas de forma operativa en algún documento oficial.

Observación: Si bien el SNIDRUS no es un Programa que entrega subsidios, está enfocado a generar información para la toma de decisiones de productores agropecuarios, acuícolas y agentes económicos, por lo tanto se considera pertinente identificar a estos tomadores de decisiones que serían su Población Potencial o bien definirla como Área de Enfoque, ya que son a quienes busca impactar el Programa en términos de que incrementen su inserción en los mercados mediante la generación de información confiable y oportuna. Además, es un ASM comprometido para 2015 por lo cual se encuentra en el proceso de definición.

Comentario:

El componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), tiene como usuarios de información: los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal), Organismos Internacionales (FAO, OCDE, CEPAL, Banco Mundial, entre otros), cámaras y asociaciones en relación con el sector agroalimentario y agroindustrial (UNA, CANIMOLT, CONFEPORC, entre otras), agentes económicos y actores sujetos a la LDSCA (productores, comercializadores y consumidores), instituciones académicas y de investigación (COLPOS, Universidad Chapingo, CONABIO, entre otros).

En cuanto a la población objetivo, dado que el componente "Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)" no es un programa de subsidios, no aplica tal definición de acuerdo con el instrumento actual de medición.

En cuanto a la población atendida, dado que se genera y publica información estadística agropecuaria y pesquera disponible para cualquier persona, se considera a las 32 entidades del país.

AVANCES Y ASPECTOS DE MEJORA
Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones.
ASM 1: <i>Es necesario realizar la definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida y la cuantificación de esta última, para lograrlo se realizarán reuniones de trabajo y como resultados esperados se determinará la PP, PO y PA, además, se determinará el indicador de PA y sus metas teniendo como fecha de término el 31 de julio del 2015</i>
Comentario: Los ASM comprometidos para 2015 se entregarán en cuanto están definidos posterior a la fecha compromiso.
ASM 2: <i>Elaborar el Plan Estratégico 2015-2018 con información relevante permitiendo una planeación a mediano plazo del Programa y su publicación en el portal del SIAP y como resultado se espera un Plan Estratégico que contenga las líneas estratégicas, objetivos particulares y acciones o proyectos, teniendo como fecha de término el 31 de julio del 2015</i>
Comentario: Los ASM comprometidos para 2015 se entregarán en cuanto están definidos posterior a la fecha compromiso. La primera versión fue concluida el 31 de julio de 2015.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 Y PRESUPUESTO
Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto
<i>Como se puede observar, 2011 es el único año en que el Programa ha ejercido un monto menor al programado (253.33 MDP) que representa un -2.67% al presupuesto original que fue de 260.28 MDP, para 2012 el presupuesto ejercido (267.87 MDP) superó en un 7.14% al presupuesto programado que fue de 250.00 MDP. En 2013 el presupuesto ejercido descendió a 253.82 MDP, un -5.24% respecto de 2012. Por último en 2014 se presenta un incremento importante en relación con el presupuesto original (242.07 MDP) logrando ejercer un 15.26% más (279.03 MDP).</i>
Comentario: En las consideraciones sobre la evolución del presupuesto se considera el total de los recursos que fueron ejercidos. Sin embargo, es importante mencionar que el incremento del presupuesto ejercido respecto al original se debe a las ampliaciones de recursos que se realizan en la misma clave presupuestal al capítulo 4000, pero que son destinados a otros programas diferentes del SNIDRUS, como son el caso de los proyectos PROAGRO, PROCAFE y CONADESUCA. Una sugerencia para el proceso EED: mencionar el Índice de Precios al Consumidor utilizado con el cual se obtuvieron los precios constantes por parte del equipo evaluador.

CONCLUSIONES
Retos y Recomendaciones
<i>1. Definir en algún documento oficial a la Población Potencial y Objetivo que busca atender.</i>
Comentario: El componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), tiene como usuarios de información: los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal), Organismos Internacionales (FAO, OCDE, CEPAL, Banco Mundial, entre otros), cámaras y asociaciones en relación con el sector agroalimentario y agroindustrial (UNA,

CANIMOLT, CONFEPORC, entre otras), agentes económicos y actores sujetos a la LDSCA (productores, comercializadores y consumidores), instituciones académicas y de investigación (COLPOS, Universidad Chapingo, CONABIO, entre otros).

En cuanto a la población objetivo, dado que el componente "Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)" no es un programa de subsidios, no aplica tal definición de acuerdo con el instrumento actual de medición.

En cuanto a la población atendida, dado que se genera y publica información estadística agropecuaria y pesquera disponible para cualquier persona, se considera a las 32 entidades del país.

2. Instrumentar algún mecanismo que permita conocer si la información que utilizan los tomadores de decisiones (productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y agentes económicos) es clara, útil, oportuna y accesible.

Comentario:

Toda la información que se genera mediante el componente Generación de Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) en cumplimiento los artículos 137 y 138 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) se encuentra en el portal del SIAP

3. Revisar y documentar la metodología para la definición de las metas, establecer un año base inmediato o actualizado con el objetivo de que éstas puedan ser más ambiciosas y evitar que sean laxas.

Comentario:

Se aclara que el año base y las metas dependen también de presupuestos y no solamente de la decisión de un área. Si no se asigna el presupuesto para ciertas actividades tampoco será posible modificar las metas de los indicadores respectivos. Esta decisión se toma de acuerdo al criterio de cada Dirección de Área

4. Dado que el Programa opera a través de convenios con los estados, se recomienda incluir en la MIR un indicador que de muestra de esos convenios, mida sus aportaciones al SNIDRUS y la coordinación con las entidades

Comentario:

Se analizará la viabilidad de implementar el indicador sugerido, debido a que en 2015 ya no hay acuerdos específicos con cada entidad sino solamente un acuerdo marco general

INDICADORES

Observaciones Generales sobre los Indicadores Seleccionados

Por otro lado, se puede observar que los indicadores en la mayoría de los casos cumplen con sus metas e incluso las rebasan, por lo que se recomienda que la construcción de metas para futuros ciclos operativos, cuente con una metodología clara, y un año base inmediato o actualizado con el objetivo de que dichas metas puedan ser planteadas de manera más ambiciosa y concreta, además, es importante documentar la metodología o forma de definición de las mismas para evitar establecer metas laxas.

Comentario:

Se aclara que el año base y las metas dependen también de presupuestos y no solamente de la decisión de un área. Si no se asigna el presupuesto para ciertas actividades tampoco será posible modificar las metas de los indicadores respectivos. Esta decisión se toma de acuerdo al criterio de cada Dirección de Área